

INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. OM-INV-ADQ-016-2020

“SUMINISTRO Y FORMULACION DE KITS DE LIMPIEZA PARA EL HOGAR PARA LA SECRETARIA DE INTEGRACION Y BIENESTAR SOCIAL”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California en la Invitación número **OM-INV-ADQ-016-2020**, correspondiente a la “**SUMINISTRO Y FORMULACION DE KITS DE LIMPIEZA PARA EL HOGAR PARA LA SECRETARIA DE INTEGRACION Y BIENESTAR SOCIAL**”.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:00** horas del día **06 de agosto de 2020**, fecha señalada en las bases de Invitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (En adelante la Ley de Adquisiciones) y el artículo 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **11.2** de las bases de invitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, y 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo de su Reglamento; el **C. MARCO OCTAVIO HILTON REYES**, en su calidad de **OFICIAL MAYOR** y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades, por lo que el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales, en su caso se cuenta con oficio de designación, mismos que se encuentra a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio anteriormente citado.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Invitación número OM-INV-ADQ-016-2020, con los siguientes resultados.

ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 12 de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: GRUPO FEBRA S.A. DE C.V

CUMPLE

Para la totalidad de las partidas del **PAQUETE ÚNICO** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 9.1 y Anexo técnico de las Bases de la invitación.

LICITANTE: BAJAMEX CAPITAL CORP, S. DE R.L DE C.V.

CUMPLE

Para la totalidad de las partidas del **PAQUETE ÚNICO** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 9.1 y Anexo técnico de las Bases de la invitación.

LICITANTE: C. ROSELLA LIZETTE ALCANTAR RAMIREZ

NO CUMPLE

Para la totalidad de las partidas del **PAQUETE UNICO** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 9.1 de las bases de licitación, de acuerdo con lo siguiente:

- En el numeral 9.1 inciso A de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicitó lo siguiente: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de invitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 y ANEXO TECNICO de las presentes bases, contendrá una explicación detallada de las características de los bienes ofertados incluyendo la descripción, cantidad, marca, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega....*

Y derivado del análisis detallado del documento de propuesta técnica que presenta para la totalidad de las partidas, se advierte que omite indicar la totalidad de las especificaciones y condiciones solicitadas en el numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, de las bases de licitación tales como:

No se aceptarán entregas parciales de los bienes solicitados en cada pedido, las entregas deberán ser por la totalidad de los bienes especificados en dicho documento. Lo anterior bajo



la condición de entrega puesta en piso y armado según corresponda; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga.

La vigencia del contrato correspondiente será a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Recepción e Inspección de los bienes.

Formato de entrega:

- La entrega será por Kit completo, el cual deberá entregarse armado en contenedor de cartón, señalando en el exterior la cantidad contenida de kit a entregar, así como que contiene cada uno para su ágil recepción en almacenes.
- el proveedor deberá elaborar formato enlistando los artículos que se entregarán, integrando datos específicos como son: número de orden de suministro, periodo a entregar, fecha de recepción de orden de suministro y datos del centro de trabajo.
- El proveedor al finalizar la entrega deberá entregar en original este formato al responsable de la recepción, conteniendo firma del proveedor, fecha y hora en que entrega y firma del responsable de la recepción.

Al momento de la entrega de los bienes, los responsables de la recepción realizarán la inspección de los bienes tomando en cuenta las especificaciones establecidas en este documento, cualquier observación o queja, quedará establecida mediante escrito, del cual se le presentará copia al proveedor y este se obligará a firmar acusando de recibido.

El personal recibirá los bienes conforme a lo solicitado previamente en la orden de suministro, los responsables de la recepción revisarán las siguientes condiciones sin ser limitativas: bienes iguales a los solicitados en la orden de suministro, calidad en los bienes, empaque en perfecto estado, etc.

Rechazo de Bienes.

Serán devueltos los artículos que entregue el proveedor cuando se encuentre como mínimo en los siguientes supuestos:

- No sean los requeridos por la convocante.
- En caso de presentarse dañados no serán recibidos y el proveedor deberá sustituirlos en un lapso no mayor a 24 horas.
- Sea mayor la cantidad entregada que la solicitada. **(El excedente no se recibirá).**
- No se recibirán artículos que por el transporte o manejo hayan sufrido aplastamiento o alteración (empaque roto, mojado, etc.).

- *No se encuentren incluidos en la orden de compra.*
- *Cuando se cuente con aviso de cancelación y/o modificación por escrito, con anticipación a 24 (veinticuatro) horas, el cual se le hará llegar vía correo electrónico y el proveedor confirmará de recibido.*

Todos los gastos que se generen con motivo de la sustitución o rechazo, correrán por cuenta del proveedor. (No se requiere previo aviso).

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a la secretaría y/o a terceros con motivo del rechazo de los bienes, cuando estos se encuentren en los supuestos previstos en este documento; en el entendido de que no se surtiera la solicitud efectuada, o que el proveedor incurriera en alguno de los supuestos en relación a este documento, la secretaría podrá adquirir los bienes faltantes con otro proveedor con cargo al Proveedor adjudicado. (Sin previo aviso).

En ningún caso el Proveedor adjudicado podrá subcontratar servicios con otros proveedores de ningún tipo.

El licitante que resulte adjudicado con la presente contratación deberá de considerar el empaquetado de los bienes por delegación de acuerdo a los plazos de entrega establecidos.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción de La convocante una vez que este se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

- **En el numeral 9.1 inciso F de las bases de invitación se solicitó **CURRÍCULUM DEL LICITANTE**, así mismo debía acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondiente al giro que se pretende contratar.**

Y en virtud del análisis detallado del Curriculum presentado se advierte que no cumple con el requisito solicitado de presentar copia de los contratos formalizados, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla, derivado de lo anterior se **DESECHA** la propuesta técnica del licitante por la totalidad de las partidas en que participa.



- En el numeral 9.1 inciso H) de las bases de invitación, consistente en CATALOGOS O FICHAS TECNICAS DE LOS BIENES, se solicitó: *catálogos o fichas técnicas de los bienes para la totalidad de las partidas que integran el paquete único, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la descripción, cantidad, marca, unidad de medida y garantía propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.*

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas, DICHAS IMPRESIONES EN SU CASO DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO EN SU CASO DEL PRODUCTO), lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

Y en virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que no presenta CATALOGOS O FICHAS TECNICAS DE LOS BIENES para la totalidad de las partidas que integran el paquete único; únicamente presenta 1 hoja donde menciona los bienes ofertados, sin corresponder esa hoja a un catálogo o ficha técnica, por lo anterior se advierte que, NO CUMPLE con el requisito solicitado en el numeral 9.1 inciso H) de las bases de invitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 9.1 inciso A), F) y H) y 13 inciso a) y b) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante



NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** la totalidad de su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
GRUPO FEBRA S.A. DE C.V	PRESENTO	PRESENTO
BAJAMEX CAPITAL CORP, S. DE R.L DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
GRUPO FEBRA S.A. DE C.V	\$153.91 SIN INCLUIR 8% IVA
BAJAMEX CAPITAL CORP, S. DE R.L DE C.V.	\$172.33 SIN INCLUIR 8% IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 9.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **11:30 horas del día 10 de agosto de 2020**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente invitación.

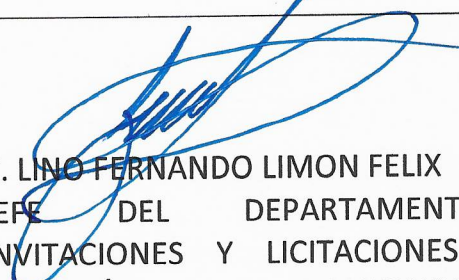
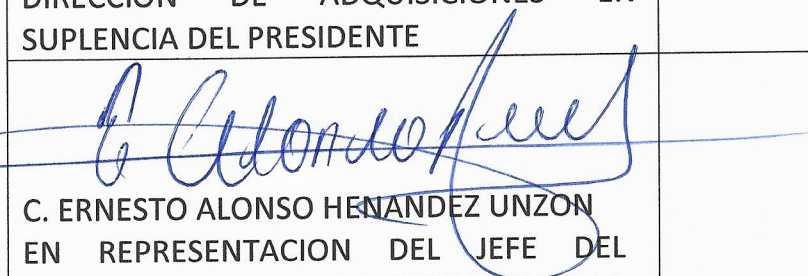
Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:17** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.



Notifíquese en términos de lo ordenado en la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. MARIA ELIZABETH MONTEON VEGA. EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION Y BIENESTAR SOCIAL
 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

INVITACION REGIONAL NO. OM-INV-ADQ-016-2020

"SUMINISTRO Y FORMULACION DE KITS DE LIMPIEZA PARA EL HOGAR PARA LA SECRETARIA DE INTEGRACION Y BIENESTAR SOCIAL"

REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONOMICA PRESENTADA

DOCUMENTO		GRUPO FEBRA S.A. DE C.V	BAJAMEX CAPITAL CORP, S. DE R.L DE C.V.
1	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PRESENTO	PRESENTO
2	PROPUESTA ECONÓMICA	153.91	172.33
3	% DE IVA	8%	8%

